

# BOLETÍN

DE LA

**Sociedad económica**

**de Amigos del País**

DE

**GERONA**

---

---

CUARTA ÉPOCA

31 Enero 1917

NÚMERO 33

---

---

## SUMARIO

Reaparición.—Actas de las sesiones celebradas en 9 Febrero, 15 marzo y 27 marzo de 1916 —Estado de cuentas de la Sociedad Económica en 1916.—Lista de socios de la Económica en 30 Diciembre de 1916.—Els segurs de guerra.—Campana justa.—Notas financieras retrospectivas.—La propiedad Industrial y Comercial.—La Exposición de Melilla.—Aviso á los exportadores.—D. Joaquín Botet y Sisó.—Información de nuestra sociedad.—Varias.—Publicaciones recibidas.

## REAPARICIÓN

Un año justo ha transcurrido desde el último número que se publicó de nuestro *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País*. Esa interrupción que muchos habrán sentido, sin duda, fué motivada entre otras causas por las muchas ocupaciones ineludibles que pesaban sobre el Redactor Jefe, nuestro amigo Don Antonio Moñino, quién más tarde fué trasladado en su cargo de empleado del Estado, á la capital del Principado.

En la última sesión celebrada por la Sociedad Económica a propuesta y ruegos del dignísimo Director, D. José M.<sup>a</sup> Perez Xifra, se ofreció el socio y apreciado amigo D. José Grahit a encargarse de la publicación del *Boletín*, con toda su actividad, dando una prueba inconcusa de su amor á la Sociedad y á la Revista mensual por las que tanto trabajó su padre el ex-Director y Censor D. Emilio Grahit.

El BOLETÍN vuelve a reaparecer por cuarta vez para ser el por



tavoz de nuestra antigua y amada Sociedad, para que ponga en conocimiento de todos los socios residentes, de mérito, y corresponsales, la actuación de la misma, cuanto hace cumpliendo los fines de su existencia y enterándoles de todo lo que deben conocer para poder apreciar si la actuación de la misma responde a su objeto, si llena su misión fomentando los intereses morales y materiales, especialmente de la agricultura, industria, comercio y artes.

Y el *Boletín* continuará ocupándose de la marcha de la Sociedad y de cuanto sea de interés y relacionado con los fines antes mencionados, no dudando que su nueva aparición será motivo de júbilo para cuantos sentimos cariño a nuestra Sociedad Económica.

*Acta de la sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1916*

En la Ciudad de Gerona a nueve de Febrero de mil novecientos dieciseis, celebró la sesión mensual reglamentaria la Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la presidencia del Sr. Director Don José M.<sup>a</sup> Perez Xifra, asistiendo los Sres. socios al margen designados. Por ausencia del Sr. Secretario general, actuó el Vice-Secretario, Sr. Perez Claras.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, pasándose después al despacho de los asuntos siguientes:

De una Circular de la Cámara oficial de Comercio de Madrid, participando el cambio de domicilio de dicha entidad, quedando enterado y tomado en consideración.

Se acordó por unanimidad, haber visto con complacencia las disposiciones dictadas por el Gobierno a fin de lograr el abarataamiento de las subsistencias, y deseando contiuee fijando su atención en tan importantísimo asunto, que en las circunstancias presentes tiene excepcional interés para la nación.

Asimismo se acordó haber visto con gusto e interés las diferentes publicaciones remitidas por el Excmo. Sr. D. Rafael M.<sup>a</sup> de Labra, y que se extracte de las mismas, lo más adecuado, para su publicación en el *Boletín* de la Económica.

Y después de darse cuenta de varios folletos, revistas y periódicos recibidos, acordándose pasaran a la Biblioteca de la Sociedad, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta, de la que como Vicesecretario, Certifico.

*Acta de la sesión ordinaria del día 1.º de Marzo de 1916.*

En la Ciudad de Gerona, á primero de Marzo de mil novecientos diez y seis, celebró la sesión mensual reglamentaria la Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la presidencia del Sr. Director Don José M.<sup>a</sup> Perez Xifra asistiendo los Sres. socios al margen de signados. Por ausencia del Sr. Secretario general, actuó el Vice-Secretario que suscribe.



Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, se tomaron en consideración los siguientes acuerdos:

Interesar de los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Obras públicas, la pronta reconstrucción del tramo del puente de la carretera de Llansá al puerto de la Selva, así como la de la alcantarilla de la de Madrid a Francia cerca de La Junquera, y del terraplen de la de La Junquera a La Bajol, desperfectos todos que fueron ocasionados por las inundaciones del año.

Asimismo, y a propuesta del socio Sr. Riu, se acordó igualmente interesar de los indicados señores, que se consigne una cantidad para la limpia de nieves en épocas invernales, en el Collado de Tosas de la carretera de Ribas a Puigcerdá, a fin de evitar las interrupciones que se ocasionan en dichas épocas en la circulación de carruajes y peatones y pueda evitarse el retraso tan considerable que sufren los correos, teniendo que hacer el servicio por Seo de Urgell y Calaf, con lo que se ocasiona un retraso de siete horas en la recepción del correo.

Y después de darse cuenta de varios folletos y revistas recibidos, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta, de la que como Vice-Secretario, certifico.

---

*Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, el día 27 de Marzo de 1916*

En la Ciudad de Gerona á veintisiete de Marzo de mil novecientos diez y seis, y hora de las diez y siete, previa la oportuna convocatoria, se reunieron los Sres. socios designados, bajo la presidencia del Sr. Director D. José M.<sup>a</sup> Perez Xifra, con objeto de proceder al nombramiento de dos Compromisarios para tomar parte en la elección del Senador por las Económicas de la segunda región (Barcelona), según el derecho que tienen reconocido estas Sociedades, por el artículo primero de la ley Electoral para Senadores, de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura por el Sr. Secretario a la lista de los Sres. socios que tienen derecho a emitir su voto para la elección de Compromisarios, la cual ha sido publicada en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día cuatro de Enero último, sin que haya sido objeto de protesta ni reclamación alguna, siendo por tanto definitiva; al Real decreto de diez y seis de Marzo actual publicado en la Gaceta del veinte, convocando a elecciones generales de Diputados y Senadores; a los artículos correspondientes de la vigente ley Electoral para Senadores de ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete, y finalmente al Decreto del Sr. Director de la Sociedad, de fecha veintitres del corriente, convocando a los Sres. socios de esta Económica-



a sesión extraordinaria para la designación de Compromisarios.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó se suspendía la sesión por cinco minutos; para que los Sres. socios, que tienen derecho a tomar parte en esta votación, se pusieran de acuerdo para la designación de los dos Compromisarios, y habiéndolo efectuado así, fueron elegidos: D. Fernando Casadevall Rosés y D. Manuel Cazorro y Ruiz, por catorce votos respectivamente. y en su virtud el señor Presidente les proclamó como tales Compromisarios, para que puedan ostentar la representación de esta Sociedad Económica Gerundense, y tomar parte, en su nombre, en la votación de un Senador por las Sociedades Económicas de la 2.<sup>a</sup> Región (Barcelona)

Terminado el acto, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, firmada por los Sres. Presidente y Censor, de lo que como Secretario general, Certifico:—El Secretario general.—El Censor.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Director, José M.<sup>a</sup> Perez Xifra.

SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE

DE  
**AMIGOS DEL PAÍS**

AÑO DE 1916

*Cuenta justificada que rinde el infrascrito Tesorero a dicha Sociedad de los ingresos y pagos verificados durante el expresado año.*

### CARGO

	Ptas.	Cts.
Primeramente son cargo mil doscientas dos pesetas ochenta céntimos que resultaron existentes en fin de Diciembre de 1915. . . . .	1.202	20
Lo son igualmente seiscientas ochenta y dos pesetas, recaudadas durante el año 1916, según relación número 1 y documentos que se acompañan. . . . .	602	>
<i>Total Cargo.</i>		1884 80

### DATA

Son data ochocientas setenta y una pesetas, ochenta céntimos, pagadas durante el ejercicio de esta Cuenta, según relación n. <sup>o</sup> 2, y justificantes, que se unen a la cuenta. . . . .	871	80
<i>Total Data.</i>		871 80

### Resúmen

Importa el cargo. . . . .	1884'80 ptas.
Id. la Data. . . . .	871'80 >

Existencia para 1.<sup>o</sup> Enero de 1917. 1.013' >

Gerona 31 Diciembre de 1916

Conforme  
El Contador,

El Tesorero,  
*Ildefonso Ruiz.*



## Real Sociedad Económica Gerundense

### de Amigos del País

Lista de los señores Socios pertenecientes á esta Real Sociedad Económica, que por contar tres años de antigüedad en la misma. tienen derecho electoral para la elección de Compromisarios para la de Senador de la Región, de conformidad con la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877:

- |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| D. Jaime Brunet Roig              | D. Carlos Elps Vila               |
| Manuel Almeda Esteva              | Jaime Brunet Barguñá              |
| Joaquín de Espona y de Nuix       | Joaquín Veray Vallés              |
| Luís de Prat Ros                  | José María Mateu                  |
| Ernesto Vivas Bacó                | Camilo Brú                        |
| José M. <sup>a</sup> Pérez Xifra  | José Ensesa Pujadas               |
| Ildefonso Ruiz de Marcillo        | Pedro Roca Planas                 |
| Alfonso de Batlle Trias           | Narciso Bellsolá Boet             |
| Enrique Roca Nogués               | José de Sambola Clapés            |
| Narciso Xifra Masmitjá            | Luis de Llobet de Pastors         |
| Manuel Llinás de Pastors          | Francisco de A. Roca              |
| Francisco de A. Miralles          | Melitón Salellas Boada            |
| Felipe Sánchez García             | Eliseo Palou Jubert               |
| Emilio Saguer Olivet              | Ricardo Ros Llausás               |
| Joaquín Franquesa Barceló         | Fernando Casadevall Rosés         |
| Ramón M. <sup>a</sup> Almeda Roig | Salvador Torras Domenech          |
| Buenaventura Roqueta Riera        | José Gómez Mirla                  |
| Manuel Cazorro Ruiz               | Antonio Pons Gimbernát            |
| José Bassols Llimona              | Leopoldo Batlle Pagés             |
| José Puig Corominola              | Jaime Figueras Torrent            |
| Antonio Boxa Bagué                | Manuel Burch Solanich             |
| Narciso Pla Tauler                | José de Llobet de Pastors         |
| Narciso Perez Xifra               | Juan Tarrús Brú                   |
| Francisco Estech Mató             | Blas Sorribas Bastarán            |
| José Pascual Prats                | Silvestre Santaló Parvorell       |
| Pompeyo de Quintana Serra         | Narciso Mateu Matas               |
| Alberto de Quintana Serra         | José Grahit Grau                  |
| José García Alvarez               | Federico Perez Claras             |
| José March Docet                  | Antonio Moñino Rodriguez          |
| José Dalmau Cárles                | Enrique Gifre Serra               |
| Federico Bassols Costa            | Ignacio Piera Dauí                |
| Cristóbal Grober Viotti           | Manuel Vancells Tomás             |
| Miguel Reig Pascual               | Juan Brusés                       |
| Francisco Catalá Ucelay           | Manuel Pareja Rodríguez           |
| José Gimbernát                    | Pedro Solá Baborés                |
| Juan Verdaguer                    | José Saurina Negre                |
| Jaime Castellvell Casanovas       | Jaime Perxés Palou                |
| Jaime Andreu Alsina               | Carlos Cusí de Miquelet           |
| Juan Villalba Fernández           | Luis de Ciurana Maristany         |
| Anastasio Magin Alcañiz           | José Llach Coll                   |
| Juan Bta. Torroella Bastons       | Ricardó Moscardó Serra            |
| Isidro Riu Puig                   | Esteban Cardelús                  |
| Narciso Llach Guerra              | Cárlos Huguet Casabona            |
| Miguel Oliva Vilar                | Juan Deulonder Salvatella         |
| Ramón de Berenguer                | José M. <sup>a</sup> Turón Sitjar |
| Pedro Masías                      | Paulino Torras Domenech           |



D. Agustín Riera Pau  
Federico Carreras Reixach  
Tomás Juliá Riera  
Juan Ros Galter  
José Alsius Ricard  
Juan Pujol Rubió  
Teodoro Masgrau Cordomí  
Francisco Guillot Martí  
Jaime Forn Ferrán  
Ramón Capdaigua Saseras  
Martín Deulofeu Corcolí  
Ramón Olmo Prats  
Pedro Adroher Costa  
Antonio Botet Mundi  
Juan Gener Prats  
Roberto Pascual Massanet  
Prudencio Gener Servitja  
Juan Fabrellas Planas  
Calixto Noguer Taberner  
Celestino Roig Prats  
Juan Moncanut Carreras  
Juan Romagós Font  
Esteban Pujol Aymerich

D. Jacinto Codina Massot  
Juan Salvá Vilá  
Martirián Butiñá Oller  
Juan Corominas Gispert  
Joaquín Riera Genís  
Esteban Forns Salleras  
Heriberto Pou Batlle  
José Pujol Aymerich  
Ramiro Marqués Sala  
Jaime Manegat Brunet  
Cayetano Vilar Verdaguer  
Tomás Barrera Verdaguer  
José Codina  
Salvador Massa Passapera  
Manuel Martínez Bori  
Ernesto Peya Miró  
Joaquín Figa Bigas  
Luis M.<sup>a</sup> Salvador Salliuas  
Francisco de P.<sup>a</sup> Bodallés  
Antonio Vergés Buscató  
Gerona 30 de Diciembre de  
1916.—El Director, José M.<sup>a</sup> Pe-  
rez Xifra.

---

## ELS SEGURS DE GUERRA

---

L'enfonsament continuat — quasi podríem dir sistemàtic — de vaixells mercants espanyols, ha posat la navegació en un veritable conflicte. Del Govern poca cosac al esperar-ne. Quan hi ha un enfonsament, «torna» a protestar de manera més respectuosa que enèrgica i ja es creu haver complert amb la seva obligació de «neutral». Com si la neutralitat consistís en la renúncia a tot allò que signifiqui dignitat col·lectiva.

Apart el perjudici moral que això representa hi ha els materials que són d'una gran importància. La prova n'es l'alçat tribut que es veu obligada Espanya a pagar a l'estranger per concepte d'asseguració de guerra. Tribut que creix més cada dia, perquè, com més vaixells ens són enfonsats més creixen les primes, que són realment oneroses i representen definitivament una grossa pèrdua per la riquesa general, no compensada ni de bon tros per les indemnitzacions cobrades per la marina mercant.

I tot és diner que marxa a l'estranger, sense que el Govern, amb tot i alabar-se a cada punt de laborar per la reconstitució del país, s'hagi preocupat un punt d'evitar l'empobriment sistemàtic de la nostra marina, factor que és un dels més importants per la prosperitat pública.

Ja que, pel que es veu, és il·lusori esperar del Govern una actuació digna que posi a cobert la existència dels nostres vaixells, els navilers han recabat el concurs dels representants de totes les



forces polítiques per demanar la nacionatilizació del segur de guerra. A aquest ambient responen els següents telegrams cursats.

«A S. M. el Rey.—Palacio Real.—Madrid.

Señor:

Los abajo firmantes, navieros y representantes en Cortes de Cataluña, hondamente preocupados, por el estado cada vez más precario de la navegación española, como consecuencia del alza continua de los seguros de guerra que van alcanzando tipos elevadísimos, y casi inabordables en algunas líneas, acuden respetuosamente a V. M. para que se digne apoyar cerca de su Gobierno la adopción urgente del seguro de guerra por cuenta del Estado, tanto para los buques como para sus tripulantes, como se ha realizado por todas las naciones beligerantes y parte de las neutrales, con primas razonables que coloquen a la flota mercante española en condiciones análogas a las restantes del mundo.»

«Excmo. Sr. Conde de Romanones, presidente del Consejo de Ministros—Madrid.

Dadas actuales elevadísimas primas de seguros de guerra, para barcos españoles, ya que los beligerantes y muchos neutrales se hallan asegurados a tipos razonables por sus respectivos gobiernos, vemos cercano el momento en que nos sea imposible continuar navegando, por lo cual rogamos encarecidamente a V. E. que con la mayor urgencia posible tome el Gobierno a su cargo los seguros de guerra del pabellón español, a tipos de prima y en forma análoga a los adoptados por los demás gobiernos.»

Ambdos telegrams porten les següents firmes:

Companyia General de Tabacs de Filipines, Fills de Josep Tayá, «La Flecha», Salvador Parés, Amengual i Companyia, Jaume Guardiola, Fábregas i Garcías, P. Portabella, Isleña Marítima, Fill de Ramón A. Ramos. Pere Freixas, Líma de Vavors Serra, Companyia Marítima. L. Mir i Companyia, Societat de Fogainers i Mariners, «La Aurora del Marino», Compte de Torroella de Montgrí, duc de Solferino, marqués de Sentmenat, Manuel Farguell, Francesc Benet i Colom, Josep Balcells, J. Milá, Lluís Ferrer-Vidal, J. Vallés y Pujals, Albert Rusiñol, Josep Monegal i Nogués, Pere Rahola i Molinas, Josep Collaso, Joan Maria Forgas y Frigola, Lluís A. Sedó, comte de Figols, M. Daurella i Rull, Eusebi Bertrand. Leonci Soler y March, Raimon de Abadal, Emili Junoy, J. Garriga Masó, Josep Zulueta, F. Rodés, J. Bertrán i Musitu, Bonaventura Plaja, M. González Vilart, J. Ventosa. Joaquím Sagnier, Antoni Jausana, M. Mariano, Carles Maristany, Josep Elías de Molins y Francesc Cambó.



## CAMPAÑA JUSTA

El día 19 del actual tuvo lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta ciudad una reunión magna de todos los industriales que mueven sus fábricas o talleres con motores de gas, vapor, agua y electricidad, para tratar del nuevo impuesto creado sobre dichos motores, aprobados en los presupuestos municipales para el año corriente.

Hicieron uso de la palabra algunos de los señores reunidos entre ellos el Director de la Económica nuestro respetable y querido amigo D. José M.<sup>a</sup> Perez Xifra, demostrando la improcedencia, inoportunidad e ilegalidad de tal impuesto, haciendo resaltar los perjuicios que no solo representa para las industrias sino para la vida de nuestra capital, ya que con tales medidas lo que se logra es que no se establezcan nuevas industrias y que otras se implanten en los pueblos lindantes con el término gerundense.

Se acordó designar una comisión para que en nombre de los reunidos busque la solución en tal asunto de gran trascendencia.

En la sesión que ultimamente celebró el Consejo provincial de Fomento se aprobó por unanimidad una proposición del vocal señor Gomez Mirla contra el impuesto sobre motores por considerarlo ilegal y ocasionar graves perjuicios a las pequeñas industrias.

---

## Notas financieras retrospectivas

---

### Una conversión de deuda al 39 por 100

---

Las Cortes constituyentes reunidas en 1855, autorizaron al Gobierno para la venta de títulos del 3 por 100 consolidado con objeto de extinguir la deuda flotante que había adquirido proporciones nada regulares ni convenientes por efecto de las circunstancias y complicaciones interiores e internacionales.

No pudiendo conocer de antemano las disponibilidades del mercado, acordó el Gobierno recoger 200 millones de reales, y después de oír el parecer de personas autorizadas se convino, para el mejor éxito de la operación, no señalar precio a los títulos que se enajenaban sino anunciar su negociación en subasta pública.

Siendo necesario algún tiempo para que se conociera esta decisión en todas las plazas de Europa y para que los especuladores pudieran establecer sus cálculos respecto de la misma, fué señalada la fecha del 31 de Mayo de 1856 para el acto de la licitación.

Como el pago de los títulos no podía efectuarse sino en el curso del mes de Junio siguiente, fué suprimido el cupón de aquel semestre.

Los particulares o sociedades cuyas proposiciones fueron admitidas, debían efectuar el pago del importe de los títulos en los vein-



te primeros días del citado mes admitiéndose aquél en efectivo metálico o en valores de la Deuda flotante que se trataba de amortizar, de cualquier vencimiento, no admitiéndose proposiciones por cantidades menores de 100.000 reales nominales de títulos del 3 por ciento.

El Presidente de la Comisión de Hacienda en París recibió instrucciones para que sirvieran de gobierno a los capitales extranjeros, recibiendo en aquella Comisión proposiciones de compra hasta cinco días antes al anunciado para la subasta como el depósito previo del 1 por 100, en garantía para tomar parte en la operación y con facultad de hacer efectivo el importe de las adjudicaciones en París o en Londres, habida consideración del curso de los cambios.

Llegó el día de la subasta pública que fué presidida por el Ministro de Hacienda D. Francisco Santa Cruz, con asistencia de los Directores generales del Tesoro y Contabilidad y del Asesor general de dicho Ministerio, abriéndose los pliegos de las escasas proposiciones recibidas y publicándose en dicho acto el resultado que fué la adjudicación de 403.447.900 reales nominales en títulos de la Deuda Consolidada 3 por 100 por 200.000.000 reales efectivos destinados a la recogida de bonos del Tesoro que, con los gastos de emisión, suponía el cambio medio de 39 por 100 del total de la negociación.

A. G.

---

## La Propiedad Industrial y Comercial

---

Por el interés que tiene para las clases industriales y mercantiles, reproducimos la parte dispositiva del Real decreto creando el Consejo de la Propiedad Industrial y Comercial que publicó la *Gaceta* y que dice así:

«Artículo 1.º Se crea el Consejo de la Propiedad industrial y Comercial, organismo consultivo, en el que se dará representación a los elementos industriales, mercantiles y agrícolas del país, á las autoridades científicas y competentes en la materia y a la misma Administración activa,

Art. 2.º A) En representación de los elementos industriales y mercantiles del país se designarán ocho Vocales, elegidos:

Dos por las Cámaras de Comercio, dos por las Industrias, dos por las Agrícolas y dos por las Asociaciones libres de carácter industrial.

B) En representación de los elementos de autoridad y competencia, cuatro Vocales.

C) Serán Vocales natos el Director de Comercio, Industria y el Jefe del Registro de la propiedad Industrial y Comercial.

Art. 3.º Las funciones de este Consejo serán:

A) Estudiar y proponer las reformas de la legislación del ramo.



B) Preparar las ponencias que las Delegaciones oficiales del Estado han de presentar y sostener en los Congresos internacionales de la Propiedad Industrial.

C) Informar en todos los recursos de revisión y alzada de este ramo que procedan con arreglo a las leyes y Reglamentos; y

D) Informar cuantos expedientes de Propiedad Industrial envíe a su consulta la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

El Ministro de Fomento reglamentará el procedimiento para la designación de los Vocales que tengan carácter electivo y el funcionamiento del Consejo, y designará una Comisión permanente, compuesta de cuatro Consejeros, además del Presidente, uno de los cuales, por lo menos, proceda de elección.»

\* \* \*

Con el fin de dar cumplimiento al anterior Real decreto, la *Gaceta* publicó una Real orden concebida en los términos siguientes:

«Artículo 1.º Para la elección de los Vocales del Consejo de la Propiedad Industrial a que se contrae el referido Real decreto, en su art. 2.º (apartado a), cada Cámara o entidad se constituirá en Colegio, designando al Vocal que tuviere más votos y enviando a la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo la certificación correspondiente en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de insertarse esta disposición en la *Gaceta de Madrid*; dicho Centro directivo hará el escrutinio, proclamando Vocales a los que obtuvieren mayoría de votos.

2.º En el mismo período de tiempo señalado en el caso anterior, enviarán a este Ministerio su propuesta la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, los Claustros de las Escuelas de Ingenieros Industriales y la Asociación de Agentes de la Propiedad Industrial.

3.º Efectuado el escrutinio, publicado éste en la *Gaceta de Madrid* y hechos los oportunos nombramientos en la forma que proceda, inmediatamente se constituirá el Consejo, a más tardar dentro del segundo mes del próximo venidero año de 1917.

4.º El Consejo en pleno se reunirá siempre que lo estime oportuno su Presidente o a propuesta de dos Vocales, celebrando cuando menos cuatro sesiones cada año, pudiéndose dividir para la mayor eficacia de sus trabajos en tantas secciones como manifestaciones de la propiedad industrial reconoce la ley del ramo; pero los acuerdos los adoptará el Consejo en pleno, por mayoría de votos, decidiendo el del Presidente en caso de empate.»

5.º El Consejo puede proceder por iniciativa propia en los casos A y B del art. 3.º del decreto orgánico, elevando su propuesta ó moción al Ministro de Fomento.



6.º Formarán la Comisión permanente, además del Presidente y los dos Vocales natos, el Vocal letrado y uno de los designados por las Cámaras de Comercio, actuando de Secretario el que lo es del Consejo, con voz, pero sin voto, aceptándose sus acuerdos también por mayoría de votos, y siendo el del Presidente voto de calidad.

7.º La Comisión permanente podrá emitir sobre todos aquellos recursos y expedientes comprendidos en los casos C. y D. del Real decreto orgánico: esto no obstante, cuando las cuestiones que en ellos se ventilen tengan marcado carácter de generalidad o de dudosa interpretación legal, los pasará a informe del pleno, oyendo antes el parecer de la Asesoría jurídica si lo estimase conveniente.

8.º El personal auxiliar que necesite la Secretaría del Consejo será desempeñado por el adscrito al servicio del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial.

9.º Si para el buen funcionamiento del Consejo y Comisión permanente se necesitase ampliar estos preceptos reglamentarios, queda autorizada de ésta a formular sobre las bases indicadas la oportuna propuesta al Ministro de Fomento.»

---

## LA EXPOSICIÓN DE MELILLA

---

Cada día reviste mayor importancia la Exposición permanente de productos españoles, fundada en Melilla por los Centros Hispano-Marroquies, demostrándolo el gran número de visitantes, no solo de la plaza y campo, sí que también de la península, quienes admiran sus instalaciones continuamente aumentadas con nuevos productos, prueba evidente de que el certamen ha despertado un gran interés y ha llenado una necesidad sentida por la producción española.

La labor que viene realizando su Dirección, se ve coronada por el éxito, siendo numerosos los indígenas de las diferentes cábilas que afluyen a la Exposición, deseosos de admirarla, al tiempo que demandan objetos y semillas para la agricultura, y prestan especial atención en los aparatos agrícolas expuestos, como norias, arados, prensas, cadenas, hélices para la elevación de aguas, etc., instalados en la sala de maquinaria.

---

### Aviso a los exportadores españoles

---

El Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, está preparando una nueva edición, lo más completa posible, del *Catálogo de Exportadores españoles*, por creer que éstos son los más oportunos momentos para el desarrollo de nuestro comercio de

Todos los fabricantes, industriales, comerciantes y productores



españoles que en mayor o menor escala se dediquen al negocio de exportación, pueden solicitar de dicha dependencia los impresos que han de remitir a aquellas oficinas para figurar en el nuevo catálogo, debiendo advertir que la inserción del nombre o razón social y dirección será gratuita.

### Los que mueren

### D. Joaquín Botet y Sisó.

De la pléyade de personas ilustres que en la segunda mitad del siglo pasado tan alto pusieron el nombre de nuestra ciudad, fundando la benemérita *Asociación Literaria* y la méritísima *Revista de Gerona*, publicando trabajos históricos de gran resonancia, dando a conocer el fruto de sus provechosos estudios sobre arte, ciencia, historia, monumentos, aportando cada uno su bloque con que levantar la obra que hoy día todos admiramos, de aquella pléyade, ha bajado al sepulcro otro de los que la formaban, D. Joaquín Botet y Sisó.

Nació en esta ciudad el año 1848. Era Abogado, fué Diputado provincial, y pertenecía a la Real Academia de la Historia y a la de Buenas Letras.

Fué uno de los fundadores de la *Asociación Literaria de Gerona* y *Revista de Gerona*, de la *Reinaxensa*, de la *Jove Catalunya* del *Centre Catalanista de Girona* y de *Lo Geronés*. Figuró en el Consistorio de los Juegos Florales de Barcelona.

Dejó abandonada la carrera de Abogado para dedicarse con todo su gran amor y entusiasmo a las letras, y muy especialmente con reconocida competencia a los estudios históricos y numismático siendo premiada su labor con honrosas distinciones.

A los veinte años de edad la Academia de la Historia le premió su monografía sobre *Empuries*.

Otras de sus obras son las siguientes:

«La Font del Bisbe»

«Les illes Medes»

«Les Medes i les illes de l'estany de Castelló».

«Tres variants d'una tradició».

«Noticies d'alguns poblats arqueològics de la provincia de Girona»

«Inundaciones en el Ampurdán en 1421».

«Noticias históricas y arqueológicas de la antigua de Emporió»

«Juncaria»—Almanaque y guia del Ampurdán».

Una escritura inédita relacionada con el sitio de Barcelona por Almanzor del 98».

Las Ferias de Gerona

«Ordenaciones inéditas del Condado de Ampurias».

«La vía romana en la provincia de Gerona».

«Fuente medicinal de Jafre».

«Investigaciones arqueológicas».



- «Inundaciones en Riudellots de la Selva».
- La Iglesia de la villa de La Escala.
- «Sello de D. Ramón de Cabrera».
- «El puente de Esponellà».
- «Templo de Venus en Portvendres».
- «Notas para el estudio de las monedas catalanas de la época de los Condes y en especial de las de Gerona».
- «Dolmen hallado en Santa Llugaya del Terri».
- «Una visita al Castell de Cartellá».
- «Sepulcro de Eleonor de Cabrera»
- «Condado de Gerona.—Los Condes beneficiarios».
- «Sepulturas antiguas recién descubiertas en el Mercadal de Gerona».
- «Fundación del Santuario de San Miguel cerca de Gerona y Señores del Castillo de Campdurá».
- «Torre y Monasterio de las Islas Medas».
- «Lloret de Mar: La Iglesia Parroquial».—«Lloret de Mar: Hospital, Escuelas».
- «Inundación de la Ermita de San Telmo».
- «Massanet de la Selva».
- «Una inscripción romana d'Ampurias».
- «Escursió al Pirineu».
- «Cartoral de Carles Many».
- »Data aproximada en que els grecs se establiren a Empuries».—  
Discurso R. A. de B. L. de Barna».
- «Notes sobre Vescomptes de Gerona».
- «Notes numismàtiques de Ibiça».

*Les monedes catalanes*, premiada en el Concurso Martorell. Obra ilustrada en tres volúmenes, reproduciendo la mayoría de las monedas propias de Cataluña.

Monografía sobre el *Monumento sepulcral romano de Lloret de Mar*.

*Sarcófagos Romano-cristianos esculpturados que se conservan en Cataluña*.

*Geografía General de Cataluña* (provincia de Gerona).

Descanse en paz el ilustre amigo.

### **D. Juan B.<sup>a</sup> Palacio**

En el lapso de tiempo que ha dejado de publicarse este *Boletín*, la Sociedad Económica tuvo que lamentar sensiblemente el fallecimiento de D. Juan B.<sup>a</sup> Palacio, uno de los más antiguos socios con que contaba ya figuraba que en la lista desde el 28 de Abril de 1878, por lo que se hizo constar en acta el sentimiento profundo de la Corporación.

Desempeñó durante algunos años el cargo de Tesorero con celo y cariño, administrando con un buen cabeza de familia los fondos,



procurando que todos los años se saldara el presupuesto con superavit.

Descanse en paz el amigo y consocio querido que tanto supo distinguirse y captarse las simpatías entre sus numerosos amigos por sus bellas cualidades.

## Información de nuestra Sociedad

### Estado económico

Por la cuenta presentada por el Tesorero D. Ildefonso Ruiz se enterarán nuestros lectores de la existencia en caja en 1.º de Enero actual que importa 1.013 ptas.

Si bien la Sociedad tiene esta cantidad no despreciable, durante el pasado año han sumado los gastos 189 ptas. más que los ingresos y por lo tanto ha habido un pequeño déficit que es preciso desaparezca en años posteriores, y por el contrario podamos saldar los sucesivos con superavit.

### Reparto de juguetes a los niños pobres

El día de Reyes tuvo lugar en el Teatro principal esta hermosa fiesta organizada por la Asociación de Periodistas de Gerona a la que contribuyó la Sociedad Económica con 25 ptas. como el año anterior.

### Nuevo vocal del Consejo de Fomento

En la pasada sesión del mes de Diciembre se eligió vocal del Consejo provincial de Fomento a nuestro estimado amigo y antiguo socio D. Narciso Xifra Masmitjá, para que represente a la Económica.

**Nuevos socios.**—Ultimamente fueron admitidos socios residentes de la Económica, D. Antonio Ortiz Repiso, Ingeniero de Obras públicas de la provincia, D. Joaquín Font y Fargas, profesor de la Escuela Normal de Maestros y D. José Grahit Grau, Abogado y Juez municipal de esta Ciudad.

**Socio corresponsal.**—Por haber sido trasladado a Barcelona Don Antonio Moñino Rodríguez, fué nombrado socio corresponsal con residencia en dicha ciudad.

**Socio fallecido.**—En el pasado mes de Diciembre falleció el socio residente y apreciado amigo nuestro D. Jaime Hormeu Gardella después de una larga y penosísima enfermedad soportada con ejemplar resignación.—(D. E. P.)

## VARIAS

### Curso de Historia de Cataluña

El curso de Historia de Cataluña que empezó el día 15 del ac-



tual en el Grupo Escolar a cargo del profesor del Seminario Doctor D. José Pou Batlle se ve concurridísimo no solo de alumnos si que también de personas mayores de edad que como oyentes siguen con interés las lecciones que se dan todos los lunes y jueves a las seis de la tarde explicadas con claridad y profundo conocimiento de la materia que trata el profesor.

Como saben nuestros lectores, dicho curso es preparación del V concurso de Historia de Cataluña que organiza el Comité delegado de la *Associació protectora d'Ensenyansa Catalana* y que tendrá lugar en esta ciudad durante las próximas ferias y fiestas de San Narciso.

### Colonias escolares

La Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza en vista del éxito que obtuvo la primera colonia escolar que veraneó en La Escala el pasado año, está organizando otra colonia para el próximo verano.

Como medio de arbitrar recursos ha celebrado una función en el Teatro Principal a cargo de la compañía que viene actuando en dicho coliseo dirigida por los primeros actores Casals Cazorla.

### Nueva sucursal del Banco Hispano-Americano.

Este Banco firme en su propósito de ir extendiendo sus operaciones por todos los ámbitos de la Península, y alentado por el éxito obtenido en las Agencias provinciales ya establecidas, ha inaugurado una nueva sucursal en Antequera.

### NUEVOS NOMBRAMIENTOS

En la sesión extraordinaria que celebró la Sociedad Económica el día 15 de Diciembre último fueron elegidos vocales propietario y suplente del Consejo superior de Fomento los Ilmos. Sres. D. Antonio Gomez Vallejo y D. José Ubeda y Correal, respectivamente para que representen a la propia Sociedad.

**PÉSAME.**—Enviamos nuestro más sentido pésame a los socios de la Económica, D. Pedro Roca Planas por el fallecimiento de su madre política D.<sup>a</sup> Catalina Viñas, D. Alfonso de Batlle por la pérdida de su esposa D.<sup>a</sup> María del Pilar Llinás y D. José García Alvarez, por la de su hermano D. Fernando.

### Publicaciones recibidas

Números 636 al 639 del Semanario de Figueras *La Veu de l'Empordà*.

*El Boletín oficial de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Palamós* correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1916.

*El Boletín oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid* del mes de Diciembre último,



El número 108 de *La Industria Nacional*, órgano de la Liga nacional de productores de Madrid.

Discurso pronunciado por D. Rafael M.<sup>a</sup> de Labra con motivo de la inauguración del Curso académico de 1916-17 en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, sobre el tema: Echegaray Comas y Vicenti en el Ateneo.

Número 66 del semanario financiero de la Corte *Industria Hispana*.

Número III de la revista mensual de exportación que aparece en Valencia titulada *Fomento Nacional*.

La *Memoria* redactada por D. Juan Gomis, Aromí Director de la primera Colonia escolar organizada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Inmortal Ciudad en 1916, que como es sabido fué a veranear en las playas de la villa de La Escala durante el mes de Agosto último.

La Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País contribuyó a la realización de esta obra tan beneficiosa para los niños cuando se hallan en su desarrollo, con la cantidad de 25 pesetas.

Según se hace constar en la Memoria fueron 25 niños y 25 niñas pobres de los que asisten a los de esta capital que al final de la estancia en aquella población marítima pudo observarse en ellos un cambio de coloración en la tez, aumento de crecimiento de peso, de perímetro torácico.

El resultado obtenido hace esperar que será un estímulo para todos organizadores de la colonia y todos los años se repetirá en bien de los pequeños gerundenses cuyo estado precario de sus familias no permite veraneos.

La Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País no regateará nunca una subvención para tan benéfica obra.

---

## Aviso

---

Se suplica á todos los señores sócios correspondientes de esta Soecidad Económica que residen en poblaciones donde está establecido el servicio de giro postal, se sirvan mandar á nombre de D. José Gomez Mirla, Ciudadanos, 3, el importe de 5 pesetas por la anualidad vencida del año 1915. y á los demás sócios de igual clase que les sea posible hacerlo por el expresado conducto, por carecer de él, se les ruega que á la primera ocasión que se les ofrezca, vayan á efectuar el pago en el propio domicilio del Sr. Gomez. y manden una persona que las satisfaga en su nombre.

---

Tienen derecho á recibir este Boletín los señores socios, residentes ó corresponsales, que estén al corriente en el pago de sus cuotas y se admiten suscripciones á razón de cinco pesetas cada año.

---